




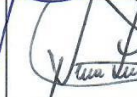



ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

	ÁREA	REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	LIZ MARIELA RAFAEL BARRETO Prevencionista de Riesgos y Servicios SST - DN		2019-09-17
		OMAR CÁCERES FLÓREZ Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional		2019-09-17
REVISADO POR:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	JAVIER OTOYA TERRONES Gerente de Recursos Humanos		2019-09-24
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	JULIO GÁLVEZ MOYANO Jefe del Sistema Integrado de Gestión		2019-09-24
	GERENCIA DE DESARROLLO	CARLOS HERNÁNDEZ MENDOCILLA Gerente de Desarrollo		2019-10-03
APROBADO POR:	DIRECCIÓN NACIONAL	GUSTAVO ALVA GUSTAVSON Director Nacional		2019-10-04

 SENATI	RECURSOS HUMANOS	Código : RRHH-IO-03 Versión : 01
ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha : 2019-10-04 Página : 2 de 29

1. OBJETIVOS


Establecer los lineamientos para la selección y uso de equipos de protección personal como medida de control de riesgos relacionados a la seguridad y salud ocupacional en las actividades y áreas de trabajo de SENATI.

2. ALCANCE

Aplica en todas las áreas operativas y administrativas de SENATI a nivel nacional donde los riesgos identificados requieren el control.

3. DEFINICIONES

- 3.1 Equipos de protección personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.
- 3.2 Estándar:** Documento de referencia nacional o internacional que especifican características técnicas que debe cumplir los EPP.
- 3.3 EPP Aprobado:** EPP que cumple con el (los) estándar (es) y que ha sido aprobado para su uso.
- 3.4 Instituto Nacional de Calidad (INACAL):** Es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Tiene como competencias la normalización, la acreditación y la metrología, las mismas que ejerce en el ámbito nacional. Realiza sus funciones acordes a lo previsto en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y a los convenios internacionales y de integración sobre la materia de los que Perú es parte.
- 3.5 American National Standards Institute (ANSI):** Siglas en inglés del Instituto Nacional de Normas Americanas, dicha organización es la encargada de establecer las normas aplicables a los equipos de protección personal en Estados Unidos de Norteamérica.
- 3.6 National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH):** El Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional es una agencia federal de los Estados Unidos encargada de realizar investigaciones y recomendaciones para la prevención de enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo.
- 3.7 The Food and Drug Administration (FDA):** Por sus siglas en inglés, es la agencia del gobierno de los Estados Unidos responsable de la regulación de alimentos (tanto para personas como para animales), medicamentos (humanos y veterinarios), cosméticos, aparatos médicos (humanos y animales), productos biológicos y derivados sanguíneos.
- 3.8 Látex:** Es un producto natural, también llamado caucho. Los guantes recubiertos en látex ofrecen buena sensibilidad táctil y elasticidad a la vez que son resistentes frente a numerosos ácidos, acetonas y productos químicos acuosos. Sin embargo, no proporcionan buenos resultados con aceites, grasas, ni derivados de hidrocarburos.
- 3.9 Nitrilo:** Es un recubrimiento también conocido como butadieno, o NBR, muy resistente a la abrasión y a la perforación. Ofrece excelentes resultados frente a los hidrocarburos, sus

 SENATI	RECURSOS HUMANOS	Código : RRHH-IO-03 Versión : 01
ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha : 2019-10-04 Página : 3 de 29

derivados y numerosos disolventes. Sin embargo, no da buen resultado con los productos orgánicos nitrogenados ni con disolventes que contienen acetonas.

3.10 Neopreno: Es un tratamiento de látex sintético que ofrece una gran resistencia química a algunos ácidos diluidos y a productos petrolíferos, con características similares de destreza y confort que el látex natural.

3.11 Poliuretano: Es un material sintético de excelente elasticidad, siendo resistente a la abrasión y al desgarramiento. Es hipoalérgico y antiestático.

3.12 PVC: Es el alcohol de polivinilo, obtenido mediante polimerización termoplástica. El mismo ofrece buena resistencia a ácidos, bases e hidrocarburos, no siendo apropiado para solventes orgánicos, disolventes aromáticos, clorados o que contengan acetonas.

4. DOCUMENTOS A CONSULTAR

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222, que modifica la Ley N° 29783.
- D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 006-2014-TR. Que modifica el reglamento D.S. N° 005-2012-TR.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST.
- Reglamento Interno de Trabajo – RIT.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Dirección Nacional - Gerencia de Recursos Humanos.

- a) Brindar todos los recursos necesarios para asignar los equipos de protección personal y ropa de trabajo a los Trabajadores según lo establecido en el presente procedimiento.

5.2 Gerencia de Logística.

- a) Adquirir los EPP de acuerdo a las características definidas en el presente estándar.
- b) Prever la compra a fin de mantener un stock y disponibilidad adecuados.
- c) Conservar los mismos en sus almacenes antes del uso.
- d) Distribuir en los tiempos definidos a las diferentes sedes de SENATI.
- e) Solicitar al proveedor la hoja técnica y certificado de calidad de todas las características del EPP adquirido.

5.3 Gerentes, Directores Zonales, Jefes.


- a) Proporcionar a los Trabajadores los EPP necesarios de acuerdo a los factores de riesgos en los puestos de trabajo.
- b) Mantener un stock mínimo de EPP para atender las necesidades de su personal.
- c) Cada Jefatura deberá asegurar y verificar la compra y uso del EPP adecuado para su utilización en las actividades en relación a los factores de riesgo.

5.4 Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- a) Elaborar, revisar, actualizar y monitorear el cumplimiento del presente procedimiento.

5.5 Prevencionistas de Riesgos.

- a) Verificar el uso adecuado y obligatorio de los equipos de protección personal y ropa de trabajo, en los Trabajadores, visitas y contratistas en sus respectivas sedes zonales.
- b) Deberán contar con el registro de entrega del EPP al trabajador, para lo cual utilizará el Registro N°8 Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia (Anexo 18), en las sedes

 SENATI	RECURSOS HUMANOS	Código : RRHH-IO-03 Versión : 01
ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha : 2019-10-04 Página : 4 de 29

donde no haya Prevencionista de Riesgos, esta responsabilidad debe ser asumida por el Jefe de CFP o responsable de sede.

5.6 Coordinador Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

- a) Verificar el uso adecuado y obligatorio de los equipos de protección personal y ropa de trabajo, en los trabajadores, visitas y contratistas en sus respectivas sedes zonales.
- b) Supervisar mensualmente que los Prevencionistas de Riesgos mantengan el Registro de entrega del EPP al colaborador.

5.7 Colaboradores.

- a) Cuidar y no deteriorar el EPP que se le ha entregado.
- b) Guardar el EPP cuando no sea necesario utilizarlo.
- c) Usar el EPP de forma correcta.
- d) Registrar la recepción de los EPP en el formato correspondiente
- e) Entregar el EPP deteriorado para su respectivo cambio.

6. DESARROLLO

6.1 Generalidades

- a) Se selecciona un EPP como control teniendo en cuenta la jerarquía de controles: Eliminación, Sustitución, Ingeniería, Administrativos, Equipo de Protección Personal. Considerando a los EPP como la última alternativa a utilizar.
- b) Los EPP requeridos cumplen con las normas peruanas, u otra norma extranjera en caso no haya referencia nacional.
- c) Los EPP a usar son aquellos reglamentados por el presente documento y aprobados por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos se encuentran detallados en los anexos adjuntos.
- d) Los EPPs listados en los anexos, deben ser usados en función a los riesgos asociados, no debe entenderse que se entregaran en su totalidad al colaborador. Asimismo, los identificados con asterisco (*) estarán disponibles en el lugar de uso.
- e) Está prohibido el ingreso de trabajadores, visitantes, alumnos y/o terceros a los ambientes donde se requiera el uso de EPP según lo indicado en los 'Carteles de Seguridad' sino cuentan con el EPP adecuado. Siendo responsabilidad del encargado del área en funciones.
- f) Antes del inicio de actividades el trabajador debe inspeccionar su EPP para verificar que no esté deteriorado, de lo contrario solicitar su cambio.
- g) Si el EPP se deteriora, el trabajador deberá solicitar su cambio presentando el EPP y con el visto bueno de su Jefe inmediato, estando prohibido su uso en dichas condiciones.
- h) El EPP no debe ser modificado.
- i) El uso del EPP es exclusivo para la actividad asignada al trabajador.
- j) Las empresas contratistas que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del SENATI, deberán proporcionar a su personal los EPP adecuados de acuerdo a las actividades a desarrollar y los carteles de seguridad expuestos en las instalaciones del SENATI.

6.2 Equipos de protección personal para la cabeza

- a) Lineamientos
 - El EPP para la cabeza debe cumplir con la norma ANSI Z89.1 / NTP 399.018.1974
 - La impresión de la norma ANSI Z891 debe figurar en el casquete.
 - Es obligatorio el uso de cascos de seguridad en las zonas de riesgo identificadas; excepto en los siguientes lugares: áreas de oficinas, salas de capacitación, comedores, dentro de vehículos o equipos móviles con cabinas cerradas, áreas de laboratorio.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Las excepciones anteriores no son aplicables en caso se estén realizando trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
 - El uso de barbiquejos es obligatorio cuando existe el riesgo de caída del casco, especialmente en el caso de trabajos en altura.
 - En caso de no poder usarse casco durante operaciones de soldadura, u otras identificadas por el encargado del área en funciones, deben proporcionarse medios alternativos de protección para la cabeza.
 - En los talleres de mecánica automotriz aplica sólo en maquinaria pesada.
- b) Tipo de casco
- Los cascos a utilizar deben ser del Tipo I, Clase E.
 - Los accesorios del casco son: visera, arnés de tela, tafilete, barbiquejo, suspensión, banda de sudor, ranura para adosar protectores de oídos.
- c) Color del casco.
- Color blanco: Instructores, prevencionistas de riesgos, coordinadores de SST, Jefe de SST, personal de seguimiento, jefes, gerentes, directores con personal a cargo.
 - Color amarillo: personal de almacén, personal de mantenimiento, jefe de grupo en caso de alumnos.
 - Color verde: Visitantes
 - Color azul: Aprendices o alumnos.

6.3 Equipos de protección personal para los oídos.

a) Lineamientos

- El EPP auditivo debe cumplir con la norma ANSI S 3.19.
- Es obligatorio el uso de protección auditiva durante todo el tiempo de exposición al ruido.
- Protectores auditivos tipo copa con banda o adaptables al casco se requieren donde el nivel de ruido supere los 80 dB. NRR 27.
- Tapones auditivos desechables o reutilizables, se usan en ambientes de ruido, pero con niveles de ruido inferiores a los 80 dB.
- Tapones auditivos reutilizables cumplen la norma ANSI S3.19 NRR 26 o mas.


6.4 Equipos de protección personal para los ojos.

a) Lineamientos

- El EPP para los ojos debe cumplir con la norma ANSI Z87.1.
- Aplica también la norma de referencia NTP 399.046.1977
- Es obligatorio el uso de protección para los ojos, cuando existe posibilidad de proyección de partículas, chispas, salpicaduras de productos químicos u otros elementos que implique el riesgo de lesión en los ojos.
- El uso de lentes de prescripción médica no invalida el uso obligatorio de EPP para los ojos en caso de haber sido identificado.
- Para aquellos usuarios que usen lentes de prescripción (de medida), pueden usar sobre lentes o lentes de seguridad “con inserto para lunas de medida”.

b) Tipos de lentes


- Lentes anti-impacto con protección – UV. Con lunas claras u oscuras, según la actividad. Los lentes pueden ser con banda elástica o con varillas.
- Lentes goggles (gafas de seguridad). Contra salpicaduras de productos químicos. Deben ser con banda elástica para mayor ajuste hacia el rostro.
- Lentes tipo oxi para soldadura. Debe cumplir la normativa ANSI Z49.1.2005.

 SENATI	RECURSOS HUMANOS	Código : RRHH-IO-03 Versión : 01
ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha : 2019-10-04 Página : 6 de 29

- Sobre lente de seguridad, para su uso encima de los lentes de medida debe contar con protección lateral y cristal endurecido con tratamiento químico.

6.5 Equipos de protección para el rostro y cuerpo.

- a) Lineamientos
 - Es obligatorio el uso de caretas de soldar aprobadas, adicionalmente a los lentes de seguridad, cuando se realicen trabajos de soldadura.
 - El uso de caretas es requerido en actividades en donde el riesgo de proyección de partículas este presente.
 - Tanto las caretas de soldar como las gafas de oxicorte deben contar con filtros adecuados en el visor (para proteger de la luz infrarroja) y una luna de policarbonato transparente que proteja la vista y el rostro del trabajador (en la parte interna cerca de la vista).
 - Es obligatorio el uso de capuchas de soldar aprobadas para realizar un trabajo de soldadura por arco eléctrico.
- b) Careta completa para protección facial
 - Debe cumplir con la norma ANSI Z87.1.
 - Permite adaptarse a cualquier casco de seguridad, sin interferir con las orejeras adaptables al casco.
 - Pueden ser de mecanismo ajustable de ratchet o banda.
 - Debe ser dieléctrico.
 - Se recomienda que el visor sea de policarbonato claro.
- c) Máscara de soldar
 - Debe cumplir con la norma ANSI Z87.1.
 - Fabricado en material termoplástico
 - De preferencia debe contar con visor levantara con lente intercambiable de filtro y lente interior de policarbonato claro.
- d) Máscara de soldar con filtro auto-oscorecible
 - Debe cumplir con la norma ANSI Z87.1
 - Casco de oscurecimiento automático.
 - Lentes de alta velocidad: 1 / 25000 segundos
- e) Adaptador de visor para pantalla facial o careta
 - Debe cumplir con la norma ANSI Z87.1
 - Modelo H24M
 - Debe ser utilizado cuando el usuario se encuentre en contacto con partículas voladoras o salpicaduras de líquidos y adicionalmente se requiera un casco de seguridad.
- f) Cabezal sobre casco para pantalla facial o careta
 - Debe cumplir con la norma ANSI Z87.1
 - Modelo H18
- g) Cofia para el cabello
 - Color blanco, necesaria en las actividades en las que la manipulación de los productos y/o proceso exige precaución frente a la pérdida natural de cabellos, así como evitar el atrapamiento de los cabellos por elementos móviles. NO es un equipo de protección personal.
- h) Gorro de algodón
 - Para ser usado en las actividades de elaboración y procesamiento de alimentos debido a que absorbe el sudor. NO es un equipo de protección personal.
 - Se tiene dos: tipo cristina y tipo cocinero.

 SENATI	RECURSOS HUMANOS	Código : RRHH-IO-03 Versión : 01
ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha : 2019-10-04 Página : 7 de 29


- i) Capuchas.
 - Deben cumplir con la norma: UNE-EN ISO 11611.
 - Proporciona seguridad y flexibilidad para el trabajo donde se requiera de protección mecánica de partículas desprendidas de la operación de soldadura, que caen sobre el cráneo y/o rostro del usuario.
 - Protege contra la Radiación UV/IR.
 - Puede ser de material ignífugo y retardante a la llama o de cuero cromo.
- j) Mandil de soldador.
 - Deben cumplir con la norma: UNE-EN ISO 11611.
 - Debe ser de cuero cromo, tramo entero.
 - Recomendable en actividades de soldadura eléctrica, autógena, MIG, MAG, Corte oxiacetilénico y Plasma.
 - Protege contra la Radiación UV/IR.
- k) Polainas o Escarpines.
 - Deben cumplir con la norma: UNE-EN ISO 11611.
 - Debe ser de cuero cromo.
- l) Casaca de soldador.
 - Cumple con la Norma EN ISO 11611.
 - Recomendable en actividades de soldadura eléctrica, autógena, MIG, MAG, Corte oxiacetilénico y Plasma.
 - Protege contra la Radiación UV/IR.
 - Debe ser de cuero cromo, tramo entero.
- m) Mono o buzo impermeable desechable
 - De polipropileno, con capucha integrada, cremallera frontal, muñequeras y tobilleras ajustables. Para uso general.

6.6 Equipos de protección respiratoria.

a) Referencias

Clasificación de la filtración			
Nivel de Filtración de Partículas	N – No resistente Neblinas base aceite	R – Resistente Neblinas base aceite	P-A prueba de Neblinas base aceite (40H)
95	N95	R95	P95


- b) Respirador desechable N95
 - Probado y aprobado por NIOSH N95.
 - Tipo 8210: Aprobado para protección respiratoria contra polvos (incluyendo carbón, algodón, aluminio, trigo y hierro, producidos principalmente por la desintegración de sólidos durante procesos industriales tales como: esmerilado, lijado, trituración y procesamiento de minerales y otros materiales) y neblinas a base de líquidos no aceitosos.
 - Tipo 8511: Ideal para entornos de trabajo en los que hay altas temperaturas, humedad o tiempos de uso prolongados.

 SENATI	RECURSOS HUMANOS	Código : RRHH-IO-03 Versión : 01
ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha : 2019-10-04 Página : 8 de 29

- c) Respirador desechable P95
 - Probado y aprobado por NIOSH P95
 - Ideal para trabajos que generen polvo excesivo.
 - Se recomienda su uso cuando hay polvo en procesos tales como fundición, laboratorios, agricultura, petroquímica, industria farmacéutica, carpinterías, fábricas de calzado, petroquímica, entre otros. También en neblinas que no generen vapores peligrosos. Y genera alivio en niveles molestos de vapores orgánicos.
 - Puede usarse en ambientes que contienen neblinas con base de aceite.
 - No utilizarse en procesos que generen gases ácidos.
- d) Respirador de media cara de silicona – Utiliza filtro 2097, P100 - NIOSH 42CFR84.
 - Contra niveles molestos de vapores orgánicos y ozono.
 - Aprobado para protección respiratoria contra polvos (incluyendo carbón, algodón, aluminio, trigo, hierro y sílice libre producidos principalmente por la desintegración de sólidos durante procesos industriales tales como: esmerilado, lijado, trituración y procesamiento de minerales y otros materiales) y neblinas a base de líquidos sin aceites.
 - No usar en atmósferas que contengan asbestos o polvo proveniente de lavado con chorro de arena.
- e) Respirador de media cara de silicona – Utiliza cartucho 6003, P100 - NIOSH 42CFR84 – con pre filtros 5N11, N95 y retenedor 501.
 - Contra vapores orgánicos y gases ácidos como por ejemplo cloro, cloruro de hidrogeno, dióxido de azufre, sulfuro de hidrogeno y fluoruro de hidrogeno.
- f) Filtros para respiradores
 - Se utiliza como protección respiratoria contra partículas.
 - Pieza facial de polímero sintético.
 - Elemento filtrante: Poliéster
 - 8cm diámetro
 - De diseño compatible con otros implementos de seguridad.

6.7 Equipos de protección para las manos y brazos.

- a) Lineamientos
 - Deben cumplir con la norma europea EN 420. Esta norma define los requisitos de ergonomía, construcción de los guantes, alta visibilidad, inocuidad, limpieza, confort y eficacia, marcado e información aplicable a todos los guantes de protección.
- b) Guantes de cuero: EN 388:2003
 - Para riesgos térmicos en actividades expuestas a altas temperaturas y/o proyección de partículas y/o gotas a elevadas temperaturas
- c) Guantes de cuero cromo – aluminio EN 407
 - Resistente al calor, corte y al polvo.
 - Impiden penetración de chispas y son resistentes al calor, corte y al polvo.
- d) Guantes de cuero badana: EN 388:2003
 - Permite confort y maniobrabilidad en el uso, ideal para el trabajo donde se requiera proteger de la abrasión, punzonamiento y riesgos mecánicos medios y bajos.
 - No se recomienda el uso en maniobras con materiales saturados en líquido como agua, aceites o grasas, riesgos químicos y eléctricos.
- e) Guantes de malla de acero: EN 1082-1
 - Su uso se recomienda para trabajos utilizando cuchillos o herramientas cortantes y punzantes.

 SENATI	RECURSOS HUMANOS	Código : RRHH-IO-03 Versión : 01
ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha : 2019-10-04 Página : 9 de 29

- f) Guantes dieléctricos: EN 60903:2003
 - Protección individual contra choques eléctricos en trabajo con tensión.
 - Estos guantes de látex pueden utilizarse con sobreguantes de cuero para una protección mecánica.
- g) Guantes de poliuretano, látex o caucho, neopreno, nitrilo: EN 374 para productos químicos / EN 388 para riesgos mecánicos.
 - Guantes de material sintético, de buena elasticidad, siendo resistente a la abrasión, al desgarro y/o productos químicos.
- h) Guantes quirúrgicos de látex: EN 374
 - De un solo uso
 - Recomendado para manipulación de alimentos, ensambles electrónicos y uso farmacéutico.
- i) Guantes quirúrgicos de látex estériles: EN 374
 - De un solo uso
 - Recomendado para uso médico.
- j) Guantes de algodón tejido con recubrimiento de látex: EN 388
 - Ofrecen buena sensibilidad táctil y elasticidad a la vez que son resistentes frente a numerosos ácidos, acetonas y productos químicos acuosos. No utilizar en contactos con aceites, grasas ni derivados de hidrocarburos.
- k) Manguito de cuero: UNE-EN ISO 11611
 - Para trabajos de soldadura, ofrece protección de proyecciones y resistencia al calor.
 - Debe ser de cuero cromo
- l) Guantes de soldador: EN 12477 / EN 407 / EN 388
 - Deben cumplir con la norma: EN 12477
 - Para actividades de soldadura eléctrica, autógena, MIG, MAG, Corte oxiacetilénico y Plasma.
 - Ofrece protección contra salpicaduras, actividades de exposición a calor y chispas.
 - Protege contra la Radiación UV/IR.
 - Longitud 40 cms mínimo.
- m) Guantes de soldador: EN 12477 / EN 407 / EN 388
 - Para actividades de soldadura eléctrica, TIGO.
 - Ofrece protección contra salpicaduras, actividades de exposición a calor y chispas leves.
 - Protege contra la Radiación UV/IR
 - Longitud 30 cms mínimo.
- n) Guantes de soldador de cuero Cromo – Aluminio: EN 407
 - Material de cuero cromo – aluminio, utilizados en las actividades de soldadura para altas temperaturas.

6.8 Equipos de protección para los pies.

- a) Zapatos de seguridad
 - Deben ser de cuero.
 - Deben cumplir con las normas: ANSI Z41; NTP 241-004.
 - Deben cumplir con una propiedad de ser bifuncionales – electromecánico, para actividades eléctricas y mecánicas.
 - Diseño especial que proteja la penetración del agua.
 - Resistente a descargas de 14000 voltios.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL


- b) Zapatos para trabajo sanitario
 - Deben cumplir con la norma: EN344-1.
 - Calzado de cuero.
 - Suela de poliuretano natural muy antideslizante, con relieve, antiestática.
 - Horma ancha con puntera redondeada.
 - Altura del tacón no será superior a 4 cm ni inferior a 2 cm.
 - Forrado interiormente con material transpirable.
- c) Botas para agua
 - Debe cumplir con la norma: EN347
 - Bota de agua de PVC caña alta.
 - Resistente a los minerales, aceites, grasas vegetales y a los subproductos animales.

6.9 Protectores solares frente a la exposición a los rayos UV

- a) Lineamientos
 - La ley N° 30102 dispone las medidas preventivas frente a efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.
- b) Sombrero de ala ancha.
 - Sombrero de tela que cubre el rostro y cuello de la radiación solar.
 - Provisto de una cuerda con regulador dirigido hacia el cuello.
- c) Bloqueador solar.
 - Bloqueador con Factor de Protección Solar – FPS 50+.

6.10 Equipos de protección para trabajos especiales.

- d) Arnés de seguridad
 - Arnés de protección contra caídas de 4 anillos
 - De cuerpo completo y con soporte para las piernas.
 - Las cintas de nylon superiores e inferiores resistentes a 5000 lbf.
 - Anillos en “D” de acero forjado superior a 5000 lbf.
 - Hebillas de fricción en las correas de los muslos y sistema integrado (arnés y amortiguador)
 - Normas de referencia a cumplir ANSI 359.11-2014, A10.32.2012, OSHA 1926.502 / NTP 399.047.1977.
- e) Línea de anclaje
 - Línea de anclaje con amortiguador de impacto integrado.
 - Impresión ANSI Z359.1, CSA Z259.12 en los ganchos
 - Cinta de poliéster con resistencia a 5000 lbf.
 - Longitud 6 pies.
 - Absorvedor de energía de 48 pulgadas.
 - Los ganchos deben tener doble seguro y una resistencia a 3600 lbf (grandes) y 5000 lbf (chicos)
 - Fuerza de suspensión de caída bajo las 900 libras.

 SENATI	RECURSOS HUMANOS	Código : RRHH-IO-03 Versión : 01
ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha : 2019-10-04 Página : 11 de 29

7. REGISTRO














- Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia – N° 8

8. ANEXO

- Anexo N° 01. Equipos de Protección Personal para el Área de Agroindustria.
- Anexo N° 02. Equipos de Protección Personal para el Área de Almacén.
- Anexo N° 03. Equipos de Protección Personal para el Área de Artes Gráficas.
- Anexo N° 04. Equipos de Protección Personal para el Área de Confecciones de Prendas de Vestir.
- Anexo N° 05. Equipos de Protección Personal para el Área del Centro Tecnológico de Textiles y Confecciones - CTTC.
- Anexo N° 06. Equipos de Protección Personal para el Área de Electrotecnia.
- Anexo N° 07. Equipos de Protección Personal para el Área de Industria Alimentaria.
- Anexo N° 08. Equipos de Protección Personal para el Área de Joyería.
- Anexo N° 09. Equipos de Protección Personal para el Área de Mecánica Automotriz.
- Anexo N° 10. Equipos de Protección Personal para el Área de Mecánica de Mantenimiento.
- Anexo N° 11-A. Equipos de Protección Personal para el Área de Metal Mecánica.
- Anexo N° 11-B. Equipos de Protección Personal para el Área de Metal Mecánica.
- Anexo N° 12. Equipos de Protección Personal para el Área de Textiles.
- Anexo N° 13. Equipos de Protección Personal para el Técnico de Mantenimiento Eléctrico.
- Anexo N° 14. Equipos de Protección Personal para el Técnico de Mantenimiento Mecánico.
- Anexo N° 15. Equipos de Protección Personal para el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Anexo N° 16. Equipos de Protección Personal para el Área de Unidad de Seguimiento.
- Anexo N° 17. Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia – N°8

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 01

Equipos de Protección Personal para el Área de Agroindustria.

AGROINDUSTRIA				
DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Casco		ANSI Z89.1-2014	EPP	Golpes en la cabeza por caída de objetos y/o trabajos en altura. Contacto con herramientas y/o materiales punzo cortantes.
Tapones auditivos reutilizables		ANSI S3.19-1974	EPP	Hipoacusia por generación de ruido
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Lentes goggle (gafas de seguridad)		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por salpicadura de líquidos, soluciones
Cofia para el cabello		GORRO SANITARIO	NO ES EPP	Cortes y/o contusiones por atrapamiento de cabello por equipos móviles.
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Guantes de cuero badana		EN420:2003 y EN388:2003	EPP	Abrasión, punzonamiento y riesgos mecánicos medios y bajos en manos
Guantes de poliuretano, látex o caucho, neopreno, nitrilo		EN 374, EN 388	EPP	Quemaduras por contacto con líquidos, soluciones. Corte por elementos filosos y/o punzocortantes.
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocuación por contacto con energía eléctrica.
Botas para agua		EN 347	EPP	Humedad por contacto con agua
Sombrero de ala ancha		LEY 30102	EPP	Quemaduras por insolación.
Bloqueador solar		LEY 30102	EPP (*)	Quemaduras por radiaciones UV

EPP(*) disponible en el lugar de uso.










ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 02

Equipos de Protección Personal para el Área de Almacén.

ALMACÉN				
DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Casco		ANSI Z89.1-2014	EPP	Golpes en la cabeza por caída de objetos y/o trabajos en altura. Contacto con herramientas y/o materiales punzo cortantes.
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Adaptador de visor para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Cabezal sobre casco para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Guantes de poliuretano		EN 374, EN 388	EPP	Quemaduras por contacto con líquidos, soluciones. Corte por elementos filosos y/o punzocortantes..
Guantes de algodón tejido con recubrimiento de látex		EN 388	EPP	Cortes por manipulación de materiales filosos y/o punzocortantes
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica

EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 03
Equipos de Protección Personal para el Área de Artes Gráficas

ARTES GRÁFICAS				
DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Iritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Iritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Lentes goggle (gafas de seguridad)		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Iritación ocular por salpicadura de líquidos, soluciones
Cofia para el cabello		GORRO SANITARIO	NO ES EPP	Cortes y/o contusiones por atrapamiento de cabello por equipos móviles.
Tapones auditivos reutilizables		ANSI S3.19-1974	EPP	Hipoacusia por generación de ruido
Respirador desechable P95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación por inhalación de vapores
Respirador de media cara de silicona – Utiliza filtro 2097, P100 -		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación por inhalación de vapores
Respirador de media cara de silicona – Utiliza cartucho 6003, P100 - con pre filtros 5N11, N95 y retenedor 501.		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación, por inhalación de partículas vapores orgánicos y gases ácidos.
Guantes de cuero badana		EN420:2003 y EN388:2003	EPP	Abrasión, punzonamiento y riesgos mecánicos medios y bajos en manos
Guantes de nitrilo		EN 388, EN 374	EPP	Iritación de manos por contacto con líquidos, soluciones
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica


EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 04
Equipos de Protección Personal para el Área de Confecciones de Prendas de Vestir

CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR				
DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Cofia para el cabello		GORRO SANITARIO	NO ES EPP	Cortes y/o contusiones por atrapamiento de cabello por equipos móviles.
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Guantes de malla de acero		EN 1082-1 y EN 420.	EPP (*)	Cortes por manipulación de equipos y materiales filosos.
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica
EPP(*) disponible en el lugar de uso.				

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 05

Equipos de Protección Personal para el Área del Centro Tecnológico de Textiles y Confecciones – CTTC

CENTRO TECNOLÓGICO DE TEXTILES Y CONFECCIONES - CTTC				
DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Lentes goggle (gafas de seguridad)		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por salpicadura de líquidos, soluciones
Cofia para el cabello		GORRO SANITARIO	NO ES EPP	Cortes y/o contusiones por atrapamiento de cabello por equipos móviles.
Respirador desechable P95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación por inhalación de vapores
Respirador de media cara de silicona – Utiliza filtro 2097, P100 -		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación por inhalación de vapores
Respirador de media cara de silicona – Utiliza cartucho 6003, P100 - con pre filtros 5N11, N95 y retenedor 501.		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación, por inhalación de partículas vapores orgánicos y gases ácidos.
Guantes de cuero		EN 388	EPP	Quemadura de manos, brazos, por proyección de partículas incandescentes, o por contacto.
Guantes de nitrilo		EN 388, EN 374	EPP	Irritación de manos por contacto con líquidos, soluciones
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica

EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 06
Equipos de Protección Personal para el Área de Electrotecnia

ELECTROTECNIA				
DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Casco		ANSI Z89.1-2014	EPP	Golpes en la cabeza por caída de objetos y/o trabajos en altura. Contacto con herramientas y/o materiales punzo cortantes.
Protectores auditivos tipo copa con banda o adaptables al casco		ANSI S3.19-1974	EPP (*)	Hipoacusia por generación de ruido
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Lentes tipo oxi para soldadura		ANSI Z87.1- 2010, y ANSI Z49.1:2005	EPP (*)	Irritación ocular por radiaciones no ionizantes
Careta completa para protección facial		ANSI Z87.1: 2003	EPP (*)	Contacto por proyección de partículas
Máscara de soldar		ANSI Z87.1: 2003 de USA	EPP (*)	Quemaduras de cara, irritación ocular por radiaciones no ionizantes (soldadura)
Adaptador de visor para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Mandil de soldador		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Guantes con recubrimiento de poliuretano		EN 388	EPP	Abrasión
Guantes de cuero		EN 388	EPP	Quemadura de manos, brazos, por proyección de partículas incandescentes, o por contacto.
Guantes dieléctricos		EN60903: Riesgos Eléctricos EN 388: Electricidad Estática	EPP (*)	Electrocución por contacto con energía eléctrica
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica






EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 07
Equipos de Protección Personal para el Área de Industria Alimentaria

INDUSTRIA ALIMENTARIA				
DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Cofia para el cabello		GORRO SANITARIO	NO ES EPP	Cortes y/o contusiones por atrapamiento de cabello por equipos móviles.
Gorro de algodón		INDUMENTARIA DE TRABAJO	NO ES EPP	Contaminación alimentaria
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Guantes de cuero cromo – aluminio		EN 407	EPP (*)	Quemaduras por contacto con superficies calientes
Guantes de latex o caucho		EN 374, EN 388	EPP	Quemadura por contacto con soluciones ácidas, alcalinas
Guantes de nitrilo		EN 388, EN 374	EPP	Irritación de manos por contacto con líquidos, soluciones
Guantes quirúrgicos de látex estériles		EN 455, EN 374	EPP	Irritación de manos por contacto con líquidos, soluciones
Guantes de algodón tejido con recubrimiento de látex		EN 388	EPP	Cortes por manipulación de materiales filosos y/o punzocortantes
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica
Zapatos para trabajo sanitario		EN 344-1:1992 EN 347-1:1992	EPP	Resbalones por pisos húmedos

EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 08
Equipos de Protección Personal para el Área de Joyería

JOYERÍA				
DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Cofia para el cabello		GORRO SANITARIO	NO ES EPP	Cortes y/o contusiones por atrapamiento de cabello por equipos móviles.
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Respirador de media cara de silicona – Utiliza filtro 2097, P100 -		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación por inhalación de vapores
Guantes de cuero		EN 388	EPP	Quemadura de manos, brazos, por proyección de partículas incandescentes, o por contacto.
Guantes de cuero badana		EN420:2003 y EN388:2003	EPP	Abrasión, punzonamiento y riesgos mecánicos medios y bajos en manos
Guantes de poliuretano		EN 374, EN 388	EPP	Quemaduras por contacto con líquidos, soluciones. Corte por elementos filosos y/o punzocortantes..
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica
EPP(*) disponible en el lugar de uso.				

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo: 09

Equipos de Protección Personal para el Área de Mecánica Automotriz

MECÁNICA AUTOMOTRÍZ				
DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Casco		ANSI Z89.1-2014	EPP	Golpes en la cabeza por caída de objetos y/o trabajos en altura. Contacto con herramientas y/o materiales punzo cortantes.
Protectores auditivos tipo copa con banda o adaptables al casco		ANSI S3.19-1974	EPP (*)	Hipoacusia por generación de ruido
Tapones auditivos reutilizables		ANSI S3.19-1974	EPP	Hipoacusia por generación de ruido
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Adaptador de visor para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Cabezal sobre casco para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Respirador desechable P95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación por inhalación de vapores
Guantes de poliuretano, látex o caucho, neopreno, nitrilo		EN 374, EN 388	EPP	Quemaduras por contacto con líquidos, soluciones. Corte por elementos filosos y/o punzocortantes..
Guantes de nitrilo		EN 388, EN 374	EPP	Irritación de manos por contacto con líquidos, soluciones
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocutión por contacto con energía eléctrica

EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 10
Equipos de Protección Personal para el Área de Mecánica de Mantenimiento

MECÁNICA DE MANTENIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Casco		ANSI Z89.1-2014	EPP	Golpes en la cabeza por caída de objetos y/o trabajos en altura. Contacto con herramientas y/o materiales punzo cortantes.
Protectores auditivos tipo copa con banda o adaptables al casco		ANSI S3.19-1974	EPP (*)	Hipoacusia por generación de ruido
Tapones auditivos reutilizables		ANSI S3.19-1974	EPP	Hipoacusia por generación de ruido
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Lentes tipo oxi para soldadura		ANSI Z87.1- 2010, y ANSI Z49.1:2005	EPP (*)	Irritación ocular por radiaciones no ionizantes
Careta completa para protección facial		ANSI Z87.1: 2003	EPP (*)	Contacto por proyección de partículas
Máscara de soldar		ANSI Z87.1	EPP (*)	Quemaduras de cara, irritación ocular por radiaciones no ionizantes (soldadura)
Máscara de soldar con filtro auto-oscurecible		ANSI Z87.1	EPP (*)	Quemaduras de cara, irritación ocular por radiaciones no ionizantes (soldadura)
Adaptador de visor para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Cabezal sobre casco para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Capuchas		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Mandil de soldador		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Polainas o Escarpines		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Casaca de soldador		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Respirador de media cara de silicona – Utiliza filtro 2097, P100 -		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación por inhalación de vapores
Respirador de media cara de silicona – Utiliza cartucho 6003, P100 - con pre filtros 5N11, N95 y retenedor 501.		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación, por inhalación de partículas vapores orgánicos y gases ácidos.
Guantes de cuero		EN 388	EPP	Quemadura de manos, brazos, por proyección de partículas incandescentes, o por contacto.
Guantes de cuero badana		EN420:2003 y EN388:2003	EPP	Abrasión, punzonamiento y riesgos mecánicos medios y bajos en manos
Guantes de poliuretano		EN 374, EN 388	EPP	Quemaduras por contacto con líquidos, soluciones. Corte por elementos filosos y/o punzo cortantes..
Guantes de nitrilo		EN 388, EN 374	EPP	Irritación de manos por contacto con líquidos, soluciones
Guantes de algodón tejido con recubrimiento de látex		EN 388	EPP	Cortes por manipulación de materiales filosos y/o punzo cortantes
Manguito de cuero		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica

EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 11-A

Equipos de Protección Personal para el Área de Metal Mecánica

METAL MECÁNICA				
DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Casco		ANSI Z89.1-2014	EPP	Golpes en la cabeza por caída de objetos y/o trabajos en altura. Contacto con herramientas y/o materiales punzo cortantes.
Protectores auditivos tipo copa con banda o adaptables al casco		ANSI S3.19-1974	EPP (*)	Hipoacusia por generación de ruido
Tapones auditivos reutilizables		ANSI S3.19-1974	EPP	Hipoacusia por generación de ruido
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Lentes tipo oxi para soldadura		ANSI Z87.1- 2010, y ANSI Z49.1:2005	EPP (*)	Irritación ocular por radiaciones no ionizantes
Careta completa para protección facial		ANSI Z87.1: 2003 de USA	EPP (*)	Contacto por proyección de partículas
Máscara de soldar		ANSI Z87.1	EPP (*)	Quemaduras de cara, irritación ocular por radiaciones no ionizantes (soldadura)
Máscara de soldar con filtro auto-oscurrecible		ANSI Z87.1	EPP (*)	Quemaduras de cara, irritación ocular por radiaciones no ionizantes (soldadura)
Adaptador de visor para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Cabezal sobre casco para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Capuchas		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Mandil de soldador		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Polainas o Escarpines		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Casaca de soldador		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 11-B
Equipos de Protección Personal para el Área de Metal Mecánica

METAL MECÁNICA				
DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Respirador de media cara de silicona – Utiliza filtro 2097, P100 -		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación por inhalación de vapores
Respirador de media cara de silicona – Utiliza cartucho 6003, P100 - con pre filtros 5N11, N95 y retenedor 501.		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación, por inhalación de partículas vapores orgánicos y gases ácidos.
Guantes de cuero		EN 388	EPP	Quemadura de manos, brazos, por proyección de partículas incandescentes, o por contacto.
Guantes de cuero badana		EN420:2003 y EN388:2003	EPP	Abrasión, punzonamiento y riesgos mecánicos medios y bajos en manos
Guantes de cuero cromo – aluminio		EN 407	EPP (*)	Quemaduras por contacto con superficies calientes
Guantes de poliuretano		EN 374, EN 388	EPP	Quemaduras por contacto con líquidos, soluciones. Corte por elementos filosos y/o punzocortantes..
Guantes de nitrilo		EN 388, EN 374	EPP	Iritación de manos por contacto con líquidos, soluciones
Guantes de algodón tejido con recubrimiento de látex		EN 388	EPP	Cortes por manipulación de materiales filosos y/o punzocortantes
Manguito de cuero		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Guantes de soldador TIG		EN 12477 / EN 407, EN 388	EPP (*)	Quemadura de manos, brazos, por proyección de partículas incandescentes
Guantes de soldador MIG MAG		EN 12477 / EN 407, EN 388	EPP (*)	Quemadura de manos, brazos, por proyección de partículas incandescentes
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica


EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 12
Equipos de Protección Personal para el Área de Textiles

TEXTILES				
DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Tapones auditivos reutilizables		ANSI S3.19-1974	EPP	Hipoacusia por generación de ruido
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Lentes goggle (gafas de seguridad)		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por salpicadura de líquidos, soluciones
Careta completa para protección facial		ANSI Z87.1: 2003	EPP (*)	Contacto por proyección de partículas
Cofia para el cabello		GORRO SANITARIO	NO ES EPP	Cortes y/o contusiones por atrapamiento de cabello por equipos móviles.
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Respirador de media cara de silicona – Utiliza cartucho 6003, P100 - con pre filtros 5N11, N95 y retenedor 501.		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias, intoxicación, por inhalación de partículas vapores orgánicos y gases ácidos.
Guantes de cuero		EN 388	EPP	Quemadura de manos, brazos, por proyección de partículas incandescentes, o por contacto.
Guantes de cuero badana		EN420:2003 y EN388:2003	EPP	Abrasión, punzonamiento y riesgos mecánicos medios y bajos en manos
Guantes dieléctricos		EN60903: Riesgos Eléctricos EN 388: Electricidad Estática	EPP (*)	Electrocución por contacto con energía eléctrica
Guantes de poliuretano		EN 374, EN 388	EPP	Quemaduras por contacto con líquidos, soluciones. Corte por elementos filosos y/o punzocortantes..
Guantes de nitrilo		EN 388, EN 374	EPP	Irritación de manos por contacto con líquidos, soluciones
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica

EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 13
Equipos de Protección Personal para el Técnico de Mantenimiento Eléctrico

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO				
DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Casco		ANSI Z89.1-2014	EPP	Golpes en la cabeza por caída de objetos y/o trabajos en altura. Contacto con herramientas y/o materiales punzo cortantes.
Tapones auditivos reutilizables		ANSI S3.19-1974	EPP	Hipoacusia por generación de ruido
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Guantes dieléctricos		EN60903: Riesgos Eléctricos EN 388: Electricidad Estática	EPP (*)	Electrocución por contacto con energía eléctrica
Guantes de algodón tejido con recubrimiento de látex		EN 388	EPP	Cortes por manipulación de materiales filosos y/o punzocortantes
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica
Sombrero de ala ancha		LEY 30102	EPP	Quemaduras por insolación.
Bloqueador solar		LEY 30102	EPP (*)	Quemaduras por radiaciones UV

EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 14






Equipos de Protección Personal para el Técnico de Mantenimiento Mecánico

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO

DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Casco		ANSI Z89.1-2014	EPP	Golpes en la cabeza por caída de objetos y/o trabajos en altura. Contacto con herramientas y/o materiales punzo cortantes.
Tapones auditivos reutilizables		ANSI S3.19-1974	EPP	Hipoacusia por generación de ruido
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Careta completa para protección facial		ANSI Z87.1: 2003	EPP (*)	Contacto por proyección de partículas
Máscara de soldar		ANSI Z87.1	EPP (*)	Quemaduras de cara, irritación ocular por radiaciones no ionizantes (soldadura)
Adaptador de visor para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Cabezal sobre casco para pantalla facial o careta		ANSI Z87.1- 2010	EPP (*)	Irritación de ojos y cara por proyección de partículas
Mandil de soldador		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Polainas o Escarpines		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Mono o buzo impermeable desechable		INDUMENTARIA DE TRABAJO	EPP	Quemaduras, irritación por contacto de líquidos y/o soluciones.
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Guantes de cuero		EN 388	EPP	Quemadura de manos, brazos, por proyección de partículas incandescentes, o por contacto.
Guantes de algodón tejido con recubrimiento de látex		EN 388	EPP	Cortes por manipulación de materiales filosos y/o punzocortantes
Manguito de cuero		UNE-EN ISO 11611:2015	EPP (*)	Quemadura por proyección de partículas incandescentes
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica
Sombrero de ala ancha		LEY 30102	EPP	Quemaduras por insolación.
Bloqueador solar		LEY 30102	EPP (*)	Quemaduras por radiaciones UV

EPP(*) disponible en el lugar de uso.

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 15
Equipos de Protección Personal para el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Casco		ANSI Z89.1-2014	EPP	Golpes en la cabeza por caída de objetos y/o trabajos en altura. Contacto con herramientas y/o materiales punzo cortantes.
Tapones auditivos reutilizables		ANSI S3.19-1974	EPP	Hipoacusia por generación de ruido
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica
Sombrero de ala ancha		LEY 30102	EPP	Quemaduras por insolación.
Bloqueador solar		LEY 30102	EPP (*)	Quemaduras por radiaciones UV
EPP(*) disponible en el lugar de uso.				

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Anexo N° 16
Equipos de Protección Personal para el Área de Unidad de Seguimiento
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	NORMA	CONDICIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
Casco		ANSI Z89.1-2014	EPP	Golpes en la cabeza por caída de objetos y/o trabajos en altura. Contacto con herramientas y/o materiales punzo cortantes.
Tapones auditivos reutilizables		ANSI S3.19-1974	EPP	Hipoacusia por generación de ruido
Lentes anti-impacto con protección – UV		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular por proyección de partículas
Sobre lente de seguridad, para uso sobre el lente de medida.		ANSI Z87.1- 2010	EPP	Irritación ocular y/o impacto por proyección de partículas
Respirador desechable N95		NIOSH 42CFR84	EPP	Afecciones respiratorias por inhalación de partículas
Zapatos de seguridad		NTP 241-004, ANSI Z41-1999	EPP	Golpes, contusiones por caída de objetos, materiales. Electrocución por contacto con energía eléctrica
Sombrero de ala ancha		LEY 30102	EPP	Quemaduras por insolación.
Bloqueador solar		LEY 30102	EPP (*)	Quemaduras por radiaciones UV

EPP(*) disponible en el lugar de uso.



RECURSOS HUMANOS

Código : RRHH-IO-03
 Versión : 01
 Fecha : 2019-10-04
 Página : 29 de 29

ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Anexo N° 17

Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia N°8

SENATI		REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA		
N° REGISTRO:		REGISTRO N° 8		
DN/IDZ/ICFP/Escuela/Otro:				
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, Distrito, Departamento, Provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial		ENSEÑANZA SUPERIOR		
MARCAR (X)				
6 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ()		7 EQUIPO DE EMERGENCIA ()		
TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO				
DATOS DEL TRABAJADOR				
9 APELLIDOS Y NOMBRES	10 DNI	11 AREA:		
LISTA DE EQUIPO(S) ENTREGADO(S)				
8 NOMBRE(S) DEL(LOS) EQUIPO(S) DE SEGURIDAD O EMERGENCIA, CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES, ENTREGADO	12 FECHA DE ENTREGA	13 FECHA DE RENOVACIÓN	14 FIRMA	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Insertar tantos renglones como sean necesarios

15 RESPONSABLE DEL REGISTRO	
Nombre:	Firma:
Cargo:	
Fecha:	